

BASES

OPENCOR Y 1 KILO DE AYUDA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Objeto de la convocatoria
2. Requisitos de las entidades solicitantes
3. Condiciones de financiación
4. Presentación de proyectos
5. Resolución de la convocatoria
6. Justificación de los proyectos

BASES OPENCOR Y 1 KILO DE AYUDA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OpenCor y 1 Kilo de Ayuda con las personas con discapacidad es un programa permanente de solidaridad que, mediante tarjetas-donativo colocadas en los lineales de caja de cada tienda, recauda fondos y los destina a proyectos de inserción sociolaboral de personas con discapacidad ejecutados por organizaciones sin ánimo de lucro que actúen en territorio español.

1. Objeto de la convocatoria

La convocatoria tiene como fin **promover la integración sociolaboral de personas con discapacidad** física, psíquica, orgánica o sensorial.

Los proyectos presentados a esta convocatoria deben encuadrarse en una de las siguientes **tipologías**:

- **Formación** para el **empleo**.
- **Orientación** para el empleo, itinerarios de inserción o integración en el **mercado laboral ordinario**.
- **Orientación** para el empleo, itinerarios de inserción o integración en el **mercado laboral específico**.

El **plazo** máximo de **ejecución** de los proyectos será de **12 meses**.

Quedan excluidos de la presente convocatoria los proyectos que no se dirijan al colectivo previsto o a las tipologías especificadas.

2. Requisitos de las entidades solicitantes

Las entidades solicitantes deben ser **entidades sin ánimo de lucro** que cumplan los siguientes **requisitos**:

- Estar **constituidas legalmente**, inscritas en el registro correspondiente y domiciliadas en territorio español.
- Acreditar una **antigüedad mínima de dos años** desde la inscripción en el registro.
- Acreditar una **experiencia mínima de dos años** trabajando con el colectivo y la tipología de proyectos a los que se dirige la convocatoria.
- **Presentar un único proyecto a la convocatoria**, redactado en el formulario para tal fin y que incluya toda la documentación adicional requerida.
- Haber justificado correctamente las ayudas recibidas anteriormente por parte del programa OpenCor y 1 Kilo de Ayuda con las personas con discapacidad.

Quedarán excluidas de la convocatoria aquellas entidades que incumplan uno o varios de los requisitos anteriores.

BASES OPENCOR Y 1 KILO DE AYUDA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3. Condiciones de financiación

OpenCor y 1 Kilo de Ayuda con las personas con discapacidad destinarán **100.000 euros** a la presente convocatoria.

La cantidad solicitada en cada proyecto a OpenCor y 1 Kilo de Ayuda con las personas con discapacidad no podrá superar los **10.000 euros**.

Los **recursos aportados** por OpenCor y 1 Kilo de Ayuda con las personas con discapacidad se destinarán a uno o varios de los siguientes **conceptos**:

- **Personal**
- **Materiales** para formación o para actividades
- Adquisición, alquiler o mejora de **equipos**

No se consideran costes elegibles los gastos corrientes de mantenimiento de la entidad solicitante (alquiler, agua, electricidad, teléfono, gastos financieros...) ni los gastos de adquisición, construcción o reforma de inmuebles.

La contribución económica a cada proyecto aprobado **se abonará en tres pagos**. El primer pago al comienzo de la ejecución del proyecto, y los dos siguientes previa presentación de un informe de seguimiento por parte de la entidad solicitante.

4. Presentación de proyectos

Los proyectos deben ser enviados, en el formulario para tal efecto, a la dirección de correo electrónico **proyectos@1kilodeayudaparaeducacion.org** antes del día **17 de febrero de 2012**.

Los proyectos seleccionados deberán enviar a esa misma dirección de correo electrónico la **copia de toda la documentación adicional requerida**:

- **Estatutos** de la entidad solicitante.
- **Inscripción de la entidad** en el registro correspondiente.
- **CIF** de la entidad.
- Reconocimiento, en su caso, de **Entidad de Utilidad Pública**.
- **Memoria de actividades** de la entidad del ejercicio anterior.
- En el caso de que varias entidades presente un mismo proyecto conjuntamente, **acuerdo entre las mismas**.
- **Presupuesto o factura pro forma** de la adquisición, alquiler o mejora de los equipos o de la compra de los materiales de formación o realización de actividades.

BASES OPENCOR Y 1 KILO DE AYUDA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El plazo de **presentación de la documentación adicional será de 15 días** a partir de la notificación de la selección. La falta de presentación de dicha documentación en plazo se entiende como desistimiento de la participación en la convocatoria.

5. Resolución de la convocatoria

Los proyectos recibidos en plazo y forma serán evaluados por un comité de expertos de **OpenCor, 1 Kilo de Ayuda con las personas con discapacidad** y al menos un **experto independiente**, según los siguientes criterios de valoración:

- Coherencia, fundamentación y necesidad de los proyectos presentados.
- Proyectos viables técnica y económicamente.
- Complementariedad con otras iniciativas y políticas.
- Originalidad de las propuestas.

Una vez seleccionados los proyectos por el comité evaluador, y tras presentar las entidades la documentación adicional, **la resolución se comunicará a todas entidades solicitantes**.

6. Justificación de los proyectos

Cada una de las entidades receptoras de fondos, firmará un **convenio de colaboración**, que especificará los derechos y las obligaciones de las partes. Se detallará específicamente la justificación de los proyectos aprobados, que constará de dos informes intermedios, previos a los desembolsos de fondos segundo y tercero por parte de OpenCor y 1 Kilo de Ayuda con las personas con discapacidad y un informe final.

Así mismo, las entidades seleccionadas colaborarán con OpenCor y 1 Kilo de Ayuda con las personas con discapacidad facilitando **información de los proyectos para darles difusión en redes sociales y medios de comunicación**.